
**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

VISTO: El informe remitido por la Dirección de Sistemas y Tecnología, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de intercambiar ideas en base al informe remitido, respecto al expediente N° 18043 de Proyecto de Plan de Modernización del Estado.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia al Director de Sistemas y Tecnología para realizar los aportes y sugerencias al proyecto mencionado.

ARTÍCULO 2º: Fíjese por Secretaría Administrativa fecha y hora de la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1487 Sala de Sesiones, 01 de Diciembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.